



REPÚBLICA DE PANAMÁ
Ministerio de Relaciones Exteriores
PANAMÁ 4, PANAMÁ

DM-MIRE-2024-022011

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá, en adición a las Notas DM-MIRE-2024-013186, de 9 de febrero de 2024, DM-MIRE-2024-016985 de 27 de febrero de 2024 y DPCE/D-MIRE-2024-020495 de 8 de marzo de 2024, expresa su más enérgica protesta ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua, por la actitud permisiva del Gobierno nicaragüense en la sede de la Embajada de Nicaragua en Panamá, contraviniendo de manera abierta y desafiante el desarrollo de la función diplomática en el país receptor.

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá rechaza que, al amparo de una supuesta protección, el señor Ricardo Alberto Martinelli Berrocal continúe utilizando la sede diplomática nicaragüense en Panamá, con fines político-partidista, con el silencio de sus autoridades, lo cual, para los efectos, es una abierta intromisión en los asuntos internos panameños por parte del Gobierno de Nicaragua.

Dicho lo anterior, el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá exige al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua, observar la obligación internacional del Gobierno nicaragüense de asegurar que su sede diplomática en Panamá preserve las funciones establecidas por la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961.

Panamá, 14 de marzo de 2024.

Al
Ministerio de Relaciones Exteriores de la
República de Nicaragua
Managua

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES RECEPCIÓN DIPLOMÁTICA SECRETARÍA DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO DEL ESTADO
RECIBIDO
FECHA <u>18-3-2024</u>
HORA <u>11:04 am</u>
FIRMA <u>[Firma]</u>

